



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 392/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 2 de julio de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N°1404/2019/009 de fecha 07/06/2019, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N°1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La propuesta de Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, elevada por la Dirección de Planificación de la FIUNA
- El parecer favorable del Señor Decano; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Carlos Peralta, Director de Planificación, eleva a consideración del Decano el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, el cual cuenta con la aprobación del Director del citado Departamento.

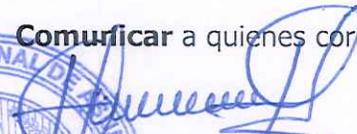
La necesidad de definir los cargos y funciones de los funcionarios de las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a la optimización de las capacidades y concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica conforme **ANEXO I**, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

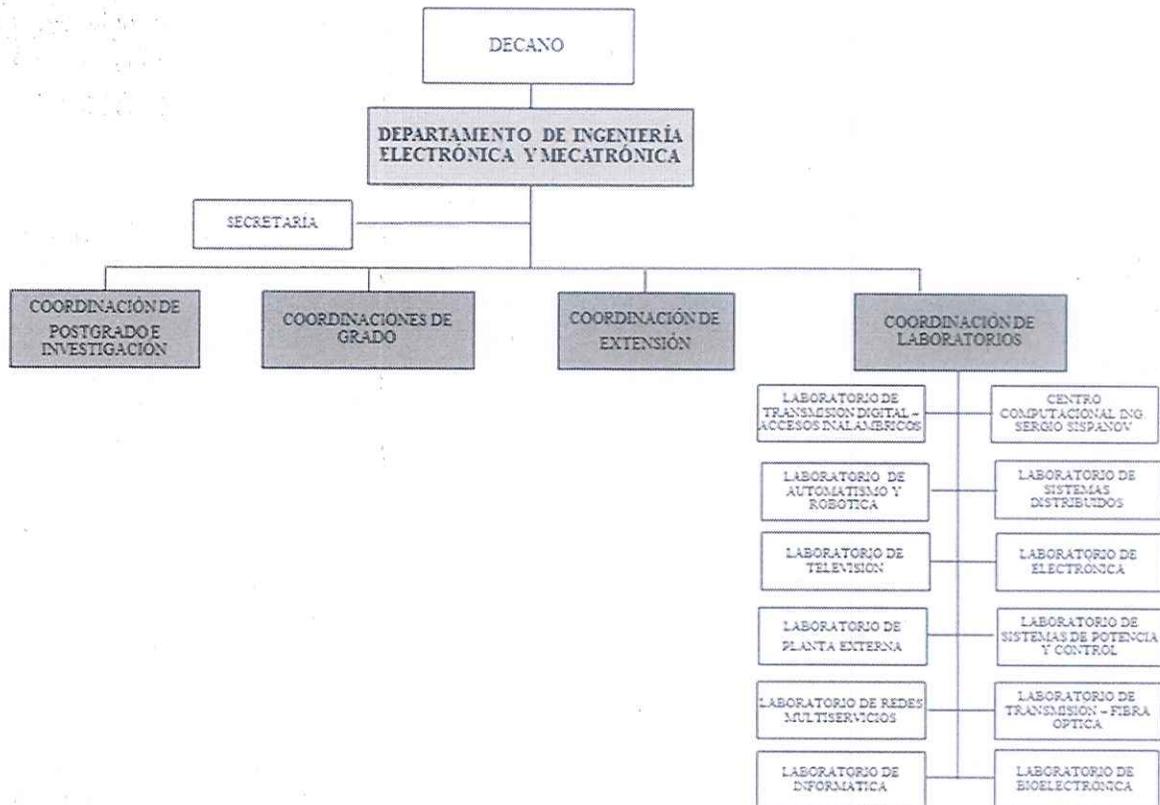
Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



**ANEXO I
DESCRIPTIVO DE CARGOS Y FUNCIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**



- 1- Director de Departamento
- 2- Coordinador de Postgrado e Investigación
 - 2.1- Docente Investigador DIDCom
 - 2.2- Docente Investigador
- 3- Coordinador de Grado
- 4- Coordinador de Extensión
- 5- Coordinador de Laboratorios
 - 5.1- Jefe de Laboratorio
 - 5.1.1- Técnico de Laboratorio
- 6- Secretaria del Departamento



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

	Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES	
	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA CARGO: DIRECTOR	Versión: 01 Página: 2/31 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión del Departamento		
Cargo:	Director de Departamento	Nivel de autoridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico Misional Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, organizar y gestionar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios de formación del Ingeniero de la FIUNA, mediante la articulación de los procesos que hacen a la enseñanza, liderando el plan de mejora y el desarrollo continuo de las carreras adscriptas al Departamento, garantizando niveles de calidad en la gestión académica y formación profesional, mediante la aplicación de políticas y estrategias de vinculación con el medio, la integración y el desarrollo de la investigación en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la extensión universitaria, representando los intereses y las necesidades actuales de la profesión.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Decano.

SUPERVISA A:

- Coordinador de Postgrado e Investigación.
- Coordinador de Grado.
- Coordinador de Extensión.
- Coordinador de Laboratorio.
- Secretaria.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Encargado de Despacho designado por el Decano, mediante Resolución.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- Orientar y coordinar los procesos de actualización de los programas de grado vinculados al Departamento, garantizando el cumplimiento de los niveles de calidad en la formación profesional.
- Incentivar los procesos de integración de las actividades de investigación y postgrado en los programas de grado y potenciar las actividades de extensión universitaria en el ámbito de competencia del Departamento.
- Dirigir el Departamento a su cargo y garantizar el logro del perfil de egreso establecido

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 2 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

Versión: 01
Página: 3/31
Res. 392/2021

CARGO: DIRECTOR

en el Plan de Estudios.

- d) Propiciar el desarrollo de actividades a los efectos de lograr la capacitación continua de docentes y funcionarios a fin de garantizar la calidad de las actividades de docencia y la gestión administrativa impulsando la motivación del docente y el personal administrativo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Ejercer la representación de la Dirección.
- b) Propiciar procesos de actualizaciones continuas en la malla curricular de las carreras vinculadas al Departamento, atendiendo las necesidades del sector productivo y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- c) Someter a consideración del Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, los planes, proyectos y programas de estudio, así como el presupuesto anual del Departamento sobre la base de las propuestas de las Coordinaciones a su cargo.
- d) Proponer al Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, el nombramiento del personal investigador, técnico y administrativo de la Dirección y solicitar las medidas disciplinarias que considere pertinentes.
- e) Propiciar acciones, medidas y normas para el normal desarrollo de las actividades dentro del Departamento articulando las coordinaciones a su cargo.
- f) Definir y gestionar las líneas de investigación del Departamento, en coordinación con la Dirección de Investigación.
- g) Definir y gestionar el desarrollo de programas de Postgrados enmarcados en el área del Departamento, en coordinación con la Dirección de Postgrado y en base a las propuestas generadas por la Coordinación de Postgrado e Investigación.
- h) Definir y gestionar las líneas de extensión del Departamento, en coordinación con la Dirección de Extensión.
- i) Impulsar la actualización científica y pedagógica de los Docentes adscriptos al Departamento, organizando programas de postgrados (Maestrías y Doctorados) cursos de especialización y actualización en las disciplinas científicas de su competencia, con el apoyo de las Direcciones de Postgrado, Investigación y Extensión.
- j) Articular con las coordinaciones del Departamento a su cargo, todas las actividades académicas necesarias para la formación de los estudiantes de grado y postgrado como ser: laboratorios, seminarios, charlas, visitas técnicas, pasantías, TFG, Tesis de Postgrados, etc.
- k) Articular con las coordinaciones del Departamento a su cargo, las actividades necesarias para la prestación de servicios a terceros que ofrecen los laboratorios adscriptos al Departamento a su cargo.
- l) Gestionar la información proporcionada por el Comité de Análisis de Rendimiento Académico.
- m) Promover el desarrollo de la investigación en su área de conocimiento e integrar equipos para la investigación multidisciplinaria.
- n) Definir anualmente el listado tentativo de temas de Trabajo Final de Grado, Maestría y Doctorado llevando en consideración las líneas de Investigación y Extensión definidas por la FIUNA y coordinar el asesoramiento de los estudiantes.
- o) Propiciar un proceso de autoevaluación permanente con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).
- p) Promover la capacitación y actualización profesional de sus funcionarios, presentando ante las autoridades competentes, las necesidades detectadas, con la finalidad de

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

Versión: 01
Página: 4/31
Res. 392/2021

CARGO: DIRECTOR

lograr y mantener un nivel profesional actualizado que garantice el correcto desempeño de las funciones administrativas y académicas.

- q) Promover y gestionar la participación de los Profesores adscritos al Departamento en los Claustros docentes.
- r) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- s) Establecer y supervisar la operación del Sistema de Control de Gestión, que permita efectuar el seguimiento y control de los documentos y/o expedientes, que sean remitidos a la Dirección del Departamento.
- t) Supervisar y apoyar la gestión expedida de los asuntos en materia de promoción de cursos, recursos humanos, financieros, materiales y servicios ante la Dirección de Administración, Finanzas y Talento Humano de la Facultad, así como prever el oportuno suministro de éstos, elaborando y presentando para aprobación del Decanato el plan anual de contrataciones y presupuestos anuales.
- u) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

Conocimientos: del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regulan las actividades de la Universidad, políticas y reglamentaciones referente a Docencia, Investigación y Extensión en la FIUNA.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Capacidad de gestión de las actividades relacionadas a la Docencia, Investigación y Extensión.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y homologada por autoridad competente de conformidad a legislación vigente en la materia.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de Especialización, Maestría o Doctorado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

Versión: 01
Página: 5/31
Res. 392/2021

CARGO: DIRECTOR

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en docencia universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 31
E-mail: secretaria@ing.una.py



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
**CARGO: COORDINADOR DE POSTGRADO E
 INVESTIGACIÓN**

Versión: 01
 Página: 6/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de Postgrado e Investigación del Departamento Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cargo:	Coordinador de Postgrado e Investigación	Nivel de autoridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería de Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVOS DEL CARGO

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades de investigación, desarrollo e innovación del conocimiento en el área de conocimiento del Departamento.
- Potenciar la creación y el fortalecimiento de cursos a nivel de Capacitación, Especialización, Maestrías y Doctorados en el ámbito del área de conocimiento del Departamento.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Director de Departamento.

SUPERVISA A:

- Coordinadores de Programas de Postgrado del área de conocimiento.
- Investigadores (Docentes Investigadores y DIDCom) adscriptos al Departamento.
- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- a) Planificar y gestionar los programas y proyectos de Postgrado e Investigación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de investigación y postgrado del Departamento.
- b) Desarrollar programas de implementación de las líneas de investigación.
- c) Sistematizar el registro y aplicación de los aportes, ideas, acciones de mejora resultantes de las actividades de investigación desarrolladas.
- d) Promocionar y difundir las actividades de investigación desarrolladas por el

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 6 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
**CARGO: COORDINADOR DE POSTGRADO E
INVESTIGACIÓN**

Versión: 01
Página: 7/31
Res. 392/2021

Departamento.

- e) Propiciar la participación de estudiantes y docentes en proyectos y redes de investigación.
- f) Propiciar la participación de referentes académicos en temas de interés nacional en áreas específicas del Departamento.
- g) Coordinar, a través de Director de Departamento, actividades con la Dirección de Investigación y la Dirección de Postgrado.
- h) Elaborar y actualizar el Banco de Proyectos de Investigación y de Postgrado.
- i) Difundir las reglamentaciones relativas a Investigación y Postgrado.
- j) Propiciar la participación de docentes y egresados en programas de postgrado.
- k) Orientar a los estudiantes y docentes en la formulación de proyectos de investigación.
- l) Difundir y coordinar la participación de estudiantes en el Programa de Iniciación Científica.
- m) Propiciar el relacionamiento con centros de investigación del área de conocimiento del Departamento, a nivel nacional e internacional.
- n) Representar al Departamento en eventos relacionados con la investigación y de postgrados.
- o) Implementar, a través de los Coordinadores de los Programas de Postgrado, la realización de los cursos de Postgrados aprobados por las autoridades competentes.
- p) Realizar, a través del Director de Departamento, la gestión de los asuntos en materia de promoción de cursos, recursos humanos, financieros, materiales y servicios ante la Dirección de Administración, Finanzas y Talento Humano de la Facultad, así como prever el oportuno suministro de éstos, elaborando y presentando para aprobación del Decanato el plan anual de contrataciones y presupuestos anuales.
- q) Coordinar las actividades de los cursos de Postgrado, que corresponden a las áreas de conocimiento del Departamento, en lo referente a los programas. Así como verificar y certificar el cumplimiento de las exigencias académicas.
- r) Potenciar el desarrollo de Planes y Programas de Estudio para impartir cursos de Postgrado en los diferentes campos y áreas del conocimiento que correspondan al Departamento con base en mecanismos de evaluación de las necesidades de cursos.
- s) Revisar los proyectos académicos de los programas de postgrado a ser creadas y presentar al Director de Departamento para los fines pertinentes.
- t) Apoyar a los coordinadores de programas de postgrado, por áreas de conocimiento, en los procesos de presentación y aprobación de temas de tesis y sus defensas.
- u) Proponer las mejoras conducentes que contribuyan al logro de los objetivos educativos programados.
- v) Organizar y evaluar los mecanismos de supervisión y vigilancia que contribuyan al óptimo funcionamiento de los cursos de postgrado del Departamento.
- w) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de programas académicos de grado y postgrados, en conjunto con la Coordinación de Gestión de Calidad.
- x) Elaborar y elevar al Director de Departamento, informes de resultados intermedios y finales de los cursos impartidos apuntando mejoras a ser introducidas, los cuales formarán parte de la Memoria Anual, que compendia las actividades académicas

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

	Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES	
	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN CARGO: COORDINADOR DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN	Versión: 01 Página: 8/31 Res. 392/2021

realizadas por la Dirección de Postgrado y la Dirección de Investigación.

- y) Realizar evaluaciones de los cursos y promover reuniones de evaluación de resultados de la aplicación de planes y programas de estudio, y proponer las mejoras conducentes que contribuyan al logro de los objetivos educativos programados.
- z) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- aa) Propiciar a través del Director de Departamento y del Director de Investigación, el relacionamiento con centros de investigación del área de conocimiento del Departamento, a nivel nacional e internacional.
- bb) Propiciar a través del Director de Departamento y del Director de Investigación la suscripción a convenios de intercambio de investigadores, docentes y estudiantes, con instituciones extranjeras, así como alianzas con empresas para investigación e innovación.
- cc) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico, de Postgrado y de Investigación de la FIUNA.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Dominar el estilo de redacción científica y de metodologías de investigación.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería afín al área de conocimiento del Departamento, Universidad Nacional o Extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 8 de 31
E-mail: secretaria@ing.una.py



	Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES	
	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN CARGO: COORDINADOR DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN	Versión: 01 Página: 9/31 Res. 392/2021

- Poseer Título de Postgrado, preferentemente a nivel de Maestría o Doctorado reconocido y habilitado por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, convalidado u homologado por la UNA.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.
- Experiencia en actividades de docencia en programas de postgrado.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 9 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
 COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
 CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR DE DEDICACIÓN
 COMPLETA (DIDCOM)**

Versión: 01
 Página: 10/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de Investigación		
Cargo:	Docente Investigador de Dedicación Completa (DIDCom)	Nivel de autoridad:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Propiciar la excelencia y calidad académica, moral, filosófica, cultural, histórica y humanista del personal docente.
- Estimular la eficiencia y la productividad, la formación y la capacidad científica y pedagógica del DIDCom con el fin de garantizar una reconocida calidad académica.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Coordinador de Investigación y Postgrado del Departamento.

SUPERVISA A:

- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Docente Investigador, mediante Resolución del Decano, a propuesta del Director de Departamento.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- Proponer a la autoridad competente de la Institución un Plan Operativo anual elaborado de acuerdo con lo establecido en las funciones que le fueron asignadas, el que deberá estar enmarcado en las líneas de investigación de la unidad y responderá a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la UNA.
- Elevar al Decano un informe anual del POA para someterlo a análisis de una Comisión Científica designada por el mismo.
- Distribuir su tiempo laboral de la siguiente forma: como mínimo un 60% en investigación, por lo menos 20% en docencia de grado y/o postgrado y lo restante en extensión universitaria, prestación de servicios y/o gestión y coordinación de actividades de investigación.
- Acatar el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones de la Universidad Nacional de Asunción y de la Unidad Académica.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Liderar o participar de iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines al Departamento.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.
Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR DE DEDICACIÓN
COMPLETA (DIDCOM)**

Versión: 01
Página: 11/31
Res. 392/2021

- b) Buscar recursos para la financiación de proyectos de investigación, en líneas de investigación asociadas a las líneas del Departamento.
- c) Gestionar oportunidades que posibiliten la vinculación entre investigadores nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación de interés común e intercambio docente.
- d) Identificar oportunidades de temas para los trabajos finales de grado.
- e) Elaboración de al menos 2 (dos) artículos científicos (por año) para Congresos y/o revistas internacionales, indexados y arbitrados.
- f) Participar activamente en la difusión y promoción de actividades de investigación desarrolladas en el departamento.
- g) Informar periódicamente sobre las actividades realizadas según solicitud de la coordinación correspondiente.
- h) Apoyar en la realización de programas de postgrados y/o Cursos de Especialización llevados adelante por la FIUNA.
- i) Postular en los llamados, de acuerdo con la pertinencia, a los procesos nacionales de categorización del docente investigador.
- j) Representar a la institución en actividades, foros y mesas de trabajo, siempre que se le sea designado por la Dirección del Departamento.
- k) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- l) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Postgrado e investigación de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocer el reglamento que regula al personal DIDCom al servicio de la UNA.
- Dominar el estilo de redacción científica.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de liderar iniciativas y grupos de investigación en la carrera, mediante el fortalecimiento de los laboratorios existentes que son asociados a la carrera.
- Identificar oportunidades de temas para investigación científica en ámbitos de la Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o afines.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado de la Universidad Nacional de Asunción o de otra universidad nacional o título extranjero legalmente habilitado por la UNA.
- Poseer título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería o similar en áreas afines a las líneas de investigación del Departamento, reconocido y habilitado por autoridad

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR DE DEDICACIÓN
COMPLETA (DIDCOM)**

Versión: 01
Página: 12/31
Res. 392/2021

competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

- Evidencias de trabajos de investigación científica publicados.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO:

- Estar categorizado en programas de promoción al investigador (preferentemente, no excluyente).
- Liderar proyectos de investigación relacionados a la ingeniería concursados en organismos de financiación externa, nacionales o internacionales.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de investigación nacionales y/o internacionales.
- Poseer investigaciones realizadas en al menos una línea de investigación definida e instalada en la FIUNA.
- Contar con al menos una publicación en revista internacional arbitrada e indexada y/o al menos una publicación en capítulos de libros.
- Contar con al menos cinco artículos publicados en conferencias internacionales.
- Tutorías de tesis de postgrado en marcha y/o concluidas en proyectos de investigación relacionados a la Ingeniería.
- Experiencia previa en presentaciones de divulgación científica internacional.
- Manejo del idioma inglés técnico, demostrable mediante artículos científicos publicados y/o certificados de participación como ponente en conferencias internacionales.
- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
 COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
 CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01
 Página: 13/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de Investigación		
Cargo:	Docente Investigador	Nivel de autoridad:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021
OBJETIVO DEL CARGO			
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar actividades de Investigación enmarcadas en las líneas definidas por la Dirección del Departamento de Electrónica y Mecatrónica. 			
NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO			
REPORTA A:			
<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Investigación y Postgrado del Departamento. 			
SUPERVISA A:			
<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios a su cargo. 			
SUSTITUCIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ausencia temporal será reemplazado por un Docente Investigador, mediante Resolución del Decano, a propuesta del Director de Departamento. 			

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- a) Realizar las actividades técnico - pedagógicas desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos estratégicos.
- b) Realizar las actividades técnico-académicas desarrolladas con miras a la evaluación y a la acreditación institucional, y de carreras de grado y programas de postgrado en la UNA.
- c) Realizar las actividades técnico-científicas de innovación, transferencia del conocimiento, de fortalecimiento de la relación sociedad-universidad y de responsabilidad social.
- d) Realizar las actividades relacionadas a la investigación, a la extensión y de apoyo técnico a la docencia.
- e) Realizar las actividades relacionadas a la dirección y la gestión educativa universitaria, ejercidas en unidades didácticas, bibliotecas, centros de investigaciones y de servicios, centros tecnológicos, comisiones asesoras y otras áreas de apoyo que tengan por finalidad el cumplimiento de la misión de la UNA.
- f) Realizar las actividades de gestión académica desarrolladas para dirigir, coordinar, centralizar, controlar, gestionar o supervisar actividades de docentes, estudiantes o de apoyo a la enseñanza.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01
Página: 14/31
Res. 392/2021

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Liderar o participar de iniciativas y grupos de investigación en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines al Departamento.
- b) Buscar recursos para la financiación de proyectos de investigación, en líneas de investigación asociadas a las líneas del Departamento.
- c) Gestionar oportunidades que posibiliten la vinculación entre investigadores nacionales e internacionales, para llevar adelante en forma asociada iniciativas de investigación de interés común e intercambio docente.
- d) Identificar oportunidades de temas para los trabajos finales de grado.
- e) Elaboración de al menos 2 (dos) artículos científicos (por año) para Congresos y/o revistas internacionales, indexados y arbitrados.
- f) Participar activamente en la difusión y promoción de actividades de investigación desarrolladas en el Departamento.
- g) Informar periódicamente sobre las actividades realizadas según solicitud de la coordinación correspondiente.
- h) Apoyar en la realización de programas de postgrados y/o cursos de Especialización llevados adelante por la FIUNA.
- i) Postular en los llamados, de acuerdo con la pertinencia, a los procesos nacionales de categorización del docente investigador.
- j) Representar a la institución en actividades, foros y mesas de trabajo, siempre que se le sea designado por la Dirección del Departamento.
- k) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- l) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Postgrado e investigación de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.
- Dominar el estilo de redacción científica.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de liderar iniciativas y grupos de investigación en la carrera, mediante el fortalecimiento de los laboratorios existentes que son asociados a la carrera.
- Identificar oportunidades de temas para investigación científica en ámbitos de la Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o afines.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título universitario de Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o afines de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR**

Versión: 01
Página: 15/31
Res. 392/2021

- Poseer formación de Postgrado mínimamente a nivel de Maestría, Nacional o Extranjera, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad, en Ingeniería Electrónica, Mecatrónica o áreas afines, preferentemente Doctorado.
- Deseable: Formación o Capacitación en Proyectos de Investigación y en Evaluación de Proyectos.

EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO:

- Estar categorizado en programas de promoción al investigador (preferentemente, no excluyente).
- Haber participado de un proyecto de investigación en calidad de investigador, y/o haber coordinado algún proyecto de investigación (preferentemente)
- Tener capacidad para la investigación demostrada por publicaciones de: Libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos.
- Poseer publicaciones científicas en los últimos cinco años.
- Haber orientado trabajos finales de grado, y/o postgrado (preferentemente).
- Poseer una línea de investigación afín a la carrera de Ingeniería Electrónica o Mecatrónica.
- Manejo de idioma inglés (excluyente), demostrable mediante publicaciones realizadas en este idioma, mediante documentaciones de cursos realizados o entrevista en ese idioma.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 15 de 31
E-mail: secretaria@ing.una.py

	Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES	
	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA COORDINACIÓN DE GRADO CARGO: COORDINADOR DE GRADO	Versión: 01 Página: 16/31 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de Grado		
Cargo:	Coordinador de Grado	Nivel de autoridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

Establecer y coordinar los procesos necesarios que garanticen la formación académica de los estudiantes de grado, relacionados al área de conocimiento del Departamento, en cumplimiento con los fines de la Institución.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Director de Departamento.

SUPERVISA A:

- Docentes de la Carrera.
- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución a propuesta del Director de Departamento.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- Atender todos los aspectos académicos relacionados con las áreas de conocimiento identificadas para la carrera.
- Gestionar la adecuada distribución de las asignaturas, definiendo en detalle el requerimiento de docentes para las mismas, así como todos los procedimientos de verificación, seguimiento y atención a estudiantes y profesores.
- Orientar a los estudiantes en los trámites correspondientes a la presentación del Trabajo Final de Grado, trámites de titulación, convalidación y equivalencia de estudios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de grado del Departamento.
- Convocar a los docentes dependientes de su coordinación para trazar planes y elaborar el plan de actividades académicas del área.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 16 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





- c) Supervisar e informar periódicamente los avances de los contenidos programáticos.
- d) Organizar, coordinar y controlar las diferentes actividades del proceso enseñanza-aprendizaje de la carrera.
- e) Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones académicas de la Facultad.
- f) Contribuir con los análisis de programas de estudio llevados adelante por los jefes de cátedra y verificado por el Consejo Asesor de la Carrera identificando los cambios y ajustes necesarios para obtener los perfiles de egresados requeridos por la sociedad.
- g) Planificar, ejecutar y evaluar todas las actividades y proyectos correspondientes a la carrera que permitan el logro de los propósitos del perfil.
- h) Requerir de los docentes que prestan servicios en la carrera, el planeamiento semestral de su asignatura y el correspondiente Currículum actualizado.
- i) Solicitar a los docentes de la carrera, un plan de recuperación de las actividades docentes no realizadas.
- j) Solicitar a los docentes de la carrera la designación por escrito de los posibles reemplazantes docentes adjuntando el currículum correspondiente a cada reemplazante propuesto.
- k) Precautelar que la enseñanza no quede resentida en los casos de ausencia de profesores por motivo de salud, cursos de capacitación, becas, etc.
- l) Realizar el control y seguimiento académico de los estudiantes coordinadamente con el Programa de Apoyo al Estudiante (PAE).
- m) Gestionar la atención y orientación académica de los estudiantes, registrando resultados.
- n) Verificar el registro académico (Actas y Planillas de Examen) de las cátedras o carreras asignadas a su jurisdicción.
- o) Informar a docentes y estudiantes sobre las disposiciones y determinaciones de las autoridades.
- p) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Gestión de Calidad.
- q) Organizar y registrar los procesos de autoevaluación y garantizar la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).
- r) Organizar, documentar y socializar las actividades del Consejo Asesor de Carrera.
- s) Promover la capacitación y actualización profesional de sus docentes y funcionarios, en actividades de capacitación impulsadas por el Departamento. Supervisar la consulta permanente y seguimiento a los egresados de la carrera.
- t) Coordinar reuniones de profesores de las respectivas asignaturas componentes del Departamento.
- u) Recomendar a los jefes de cada asignatura la actualización continua de los planes y programas de estudios de sus cátedras y que estén en función a las políticas académicas determinadas por la FIUNA.
- v) Llevar el control de la implementación del plan de trabajo según lo presentado por el Jefe de Cátedra para dar cumplimiento al Art 12 del Reglamento Académico.
- w) Identificar, proponer, verificar y evaluar oportunidades y actividades de pasantía llevadas adelante por los estudiantes, conforme al reglamento de pasantía.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE GRADO
CARGO: COORDINADOR DE GRADO**

Versión: 01
Página: 18/31
Res. 392/2021

- x) Participar en toda actividad de formación académica que involucra al Departamento.
- y) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- z) Elaborar Informe Académico de Homologación de Título Extranjero.
- aa) Gestionar los procesos de nombramientos de Profesor Encargado, Auxiliar de enseñanza y Auxiliar de laboratorio.
- bb) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Conocimientos: del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regulan las Actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico de la FIUNA.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de los objetivos

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y homologada por autoridad competente de conformidad a legislación vigente en la materia.
- Preferentemente egresado de Postgrado a nivel de Especialización, Maestría o Doctorado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en docencia universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CARGO: COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

Versión: 01
Página: 19/31
Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de extensión académica		
Cargo:	Coordinador de Extensión	Nivel de autoridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> Misional <input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Planificar, evaluar y ejecutar actividades de extensión universitaria, relacionados al área de conocimiento del Departamento, en cumplimiento de los fines de la Institución.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Director de Departamento.

SUPERVISA A:

- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante resolución, a propuesta del Director del Departamento.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES

- Coordinar las actividades de extensión y servicios promoviendo en los estudiantes, docentes e investigadores adscriptos al Departamento el fortalecimiento y perfeccionamiento de la responsabilidad y compromiso con la sociedad, generando una identidad con la Facultad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Gestionar los procesos académicos y administrativos relacionados a las actividades de extensión del Departamento.
- Elaborar la agenda de actividades de extensión y prestación de servicios.
- Articular con la Coordinación de Laboratorios del Departamento, el uso de equipamientos, insumos e infraestructura para la prestación de servicios.
- Difundir las reglamentaciones, fines y misión relativos a la extensión universitaria y prestación de servicios intra y extramuros.
- Orientar a los estudiantes y los docentes en los trámites correspondientes a la formulación e implementación de actividades de extensión.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CARGO: COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

Versión: 01
Página: 20/31
Res. 392/2021

- f) Aplicar el procedimiento previsto para la revisión del perfil de egreso.
- g) Gestionar los mecanismos de relacionamiento con el sector productivo y aplicar estrategias para el pleno aprovechamiento de éstos.
- h) Relacionar y vincular a la FIUNA intra y extramuros con instituciones, organizaciones, agencias de cooperación y empresas, con miras a la realización de proyectos de extensión y prestación de servicios.
- i) Monitorear y evaluar actividades de extensión y prestación de servicios.
- j) Promover la participación de referentes académicos en temas de interés nacional en áreas específicas del Departamento.
- k) Elaborar y actualizar el banco de actividades de extensión, y promocionar y difundir las actividades de extensión desarrolladas por el Departamento.
- l) Coordinar actividades de extensión y prestación de servicios afines al Departamento en conjunto con la Dirección de Extensión de la FIUNA.
- m) Evaluar las actividades desarrolladas en el marco de convenios.
- n) Promover la realización de las actividades de extensión previstas para las carreras en referencia a las líneas definidas por el Departamento.
- o) Sistematizar el registro y aplicación de los aportes, ideas, acciones de mejora resultantes de las actividades de extensión desarrolladas.
- p) Elaborar un informe sobre los trabajos realizados para remitir a la Dirección de Extensión, Consejo Directivo y a la Dirección de Extensión del Rectorado a través de la Dirección del Departamento.
- q) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Gestión de la Calidad.
- r) Emitir un informe general de autoevaluación de la Coordinación.
- s) Participar en las reuniones de la comisión de Extensión del Consejo Directivo.
- t) Promocionar la oferta de servicios y otras actividades de extensión para la consecución de recursos adicionales.
- u) Apoyar las actividades de las asociaciones de ingenieros, legalmente constituidos y que tengan convenio firmado con la FIUNA en las áreas afines al Departamento.
- v) Representar a la FIUNA en temas relacionados a la Extensión y los Servicios en los ámbitos que sean necesarios, relacionados a la Ingeniería.
- w) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- x) Supervisar la consulta permanente y seguimiento a los egresados de la carrera.
- y) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 20 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CARGO: COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

Versión: 01
Página: 21/31
Res. 392/2021

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y de Extensión de la FIUNA, normativas vigentes en la FIUNA.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería, del área de conocimiento del Departamento, de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la docencia universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 21 de 31
E-mail: secretaria@ing.una.py



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
 CARGO: COORDINADOR DE LABORATORIOS**

Versión: 01
 Página: 22/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de laboratorios		
Cargo:	Coordinador de Laboratorios	Nivel de autoridad:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico
			<input type="checkbox"/> Misional
			<input type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Programar y supervisar las actividades de los distintos laboratorios del departamento.
- Establecer políticas, procedimientos y normas de tal forma que las tareas sean cumplidas de acuerdo con parámetros de calidad y seguridad.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Director de Departamento.

SUPERVISA A:

- Jefes de Laboratorios del Departamento.
- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Decano mediante Resolución, a propuesta del Director del Departamento.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- Coordinar, organizar y velar por el adecuado funcionamiento de los laboratorios y apoyar las actividades organizadas por los mismos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Gestionar la administración, operación y mantenimiento de los laboratorios adscriptos al Departamento.
- Coordinar la gestión de adquisición de insumos y materiales de repuestos requeridos por los laboratorios para las tareas de mantenimiento de los equipamientos.
- Promover acciones para conseguir asistencia técnica, mano de obra y materiales necesarios para la actualización y renovación de equipos e instrumentos de los laboratorios.
- Proponer planes de crecimiento y necesidades de adecuación tecnológica de los equipamientos de los laboratorios, así como la adquisición de equipos e instalaciones que optimicen los recursos didácticos, a través de cooperaciones técnicas con



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.
Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

Versión: 01
Página: 23/31
Res. 392/2021

**COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
CARGO: COORDINADOR DE LABORATORIOS**

- organismos nacionales e internacionales.
- e) Revisar y proponer el presupuesto de los laboratorios presentados por los Jefes de Laboratorios.
 - f) Supervisar la programación de las clases de laboratorios adscriptos al Departamento.
 - g) Diseñar, en coordinación con los profesores y jefes de laboratorios, nuevos cursos en el área tecnológica competente a cada laboratorio y proponer la creación de los mismos.
 - h) Supervisar el cumplimiento de la política y objetivos de la calidad de los laboratorios adscriptos al Departamento, por parte del personal técnico.
 - i) Documentar la buena práctica y calidad de los servicios ofrecidos en los laboratorios del Departamento.
 - j) Revisar los resultados de las auditorías y definir las acciones correctivas y preventivas necesarias, de aquellos laboratorios acreditados ante organismos pertinentes.
 - k) Supervisar la actualización de los textos y programas para las prácticas de los cursos del área respectiva.
 - l) Definir y actualizar las prácticas laboratoriales para las asignaturas usuarias de los laboratorios.
 - m) Propiciar las actividades de investigación, desarrollo y proyectos de ingeniería que demanden infraestructura de pruebas y experimentación.
 - n) Apoyar la gestión de autoevaluación y evaluación de la carrera en conjunto con la Coordinación de Gestión de Calidad.
 - o) Implementar la prestación de servicios a las empresas públicas y privadas, según sea su competencia juntamente con las Coordinaciones de Investigación, Postgrado y Extensión del Departamento.
 - p) Definir la implementación de mecanismos de asignación del uso de laboratorios por las cátedras y carreras de grado adscriptas al Departamento.
 - q) Coordinar con los jefes de laboratorios las actividades de los estudiantes en situación de ensayos de la cátedra usuaria o Trabajo Final de Grado en los distintos laboratorios.
 - r) Colaborar en servicios de investigación y extensión.
 - s) Coordinar las evaluaciones de las prácticas laboratoriales.
 - t) Convocar a reuniones entre los jefes de laboratorios.
 - u) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
 - v) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.

Asunción. Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.
Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
CARGO: COORDINADOR DE LABORATORIOS**

Versión: 01
Página: 24/31
Res. 392/2021

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimientos sobre temas de Gestión de la Calidad para laboratorios.
- Conocimiento de métodos estadísticos (análisis de datos y aseguramiento de las mediciones).

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de coordinación y manejo de las actividades académicas.
- Capacidad para tomar decisiones y trabajar bajo presión.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de los objetivos.
- Manejo de equipos de laboratorios.
- Facilidad de expresión.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería del área de conocimiento del Departamento, o de Administración de Empresas de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 24 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
 COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
 CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01
 Página: 25/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de laboratorios		
Cargo:	Jefe de Laboratorio	Nivel de autoridad:	Estratégico
			<input checked="" type="checkbox"/> Misional
			Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Operación, mantenimiento, administración de los equipamientos e instrumentos de laboratorio.
- Supervisar las actividades académicas, de investigación y de extensión en el área técnica del laboratorio a cargo, con el fin de garantizar los niveles de calidad definidos.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Coordinador de Laboratorios.

SUPERVISA A:

- Técnicos de Laboratorio.
- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Director de Departamento, a propuesta del Coordinador de Laboratorios.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- a) Operación, mantenimiento, administración de los equipamientos e instrumentos del Laboratorio.
- b) Organizar y controlar el adecuado funcionamiento del laboratorio, supervisando las prácticas laboratoriales y el mantenimiento adecuado de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Definir y actualizar las prácticas laboratoriales para las asignaturas usuarias de los laboratorios.
- b) Apoyar las actividades de investigación, desarrollo y proyectos de ingeniería que demanden infraestructura de pruebas y experimentación.
- c) Implementar la prestación de servicios a las empresas públicas y privadas, según sea su competencia, aplicando las buenas prácticas de calidad de los servicios ofrecidos en el Laboratorio, establecidos en la política de calidad de la FIUNA.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01
Página: 26/31
Res. 392/2021

- d) Gestionar acciones oportunas para mantener el suministro adecuado de insumos utilizados en la realización de prácticas.
- e) Planificar y vigilar la ejecución de los servicios ofrecidos por el Laboratorio.
- f) Supervisar las tareas desarrolladas por los alumnos y grupos de investigación que realizan prácticas en los laboratorios.
- g) Velar por el buen funcionamiento y manejo de los equipos y maquinarias en el laboratorio a su cargo.
- h) Brindar orientación y asesoramiento en el Trabajo Final de Grado.
- i) Supervisar el registro, en tiempo y forma, de todas las actividades desarrolladas y el uso de los equipos en las prácticas laboratoriales.
- j) Elaborar los informes técnicos solicitados, a partir de los datos proveídos por los técnicos del laboratorio.
- k) Organizar las acciones de capacitación ofrecidas para el manejo de equipos y software disponibles en el laboratorio, para Docentes y estudiantes.
- l) Realizar control y verificación periódicos de la existencia y estado de los equipos mediante los inventarios correspondientes.
- m) Programar y realizar el mantenimiento de los equipos e instrumentos a su cargo.
- n) Elaborar la programación de las clases prácticas del departamento.
- o) Solicitar la adquisición de insumos y repuestos para el mantenimiento de los equipamientos e instrumentos, tanto de carácter preventivo como correctivos.
- p) Supervisar la ejecución del plan de calibración y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos de medición.
- q) Diseñar nuevos cursos en el área tecnológica competente al laboratorio a su cargo y proponer la creación de éstos.
- r) Controlar y administrar el uso correcto de los equipos e instalaciones de los laboratorios.
- s) Controlar el ingreso de las muestras a ensayar y resultado de las mediciones.
- t) Plantear la adecuación tecnológica de los equipamientos de los Laboratorios, así como la adquisición de equipos e instalaciones que optimicen los recursos didácticos.
- u) Elaborar y proponer el presupuesto del laboratorio a su cargo.
- v) Registrar convenientemente todas las acciones y tareas de mantenimiento al que son sometidos los equipos, instrumentos e instalaciones del laboratorio.
- w) Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.
- x) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.
Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 26 de 31

E-mail: secretaria@ing.una.py





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
CARGO: JEFE DE LABORATORIO**

Versión: 01
Página: 27/31
Res. 392/2021

- Conocimientos sobre temas de Gestión de la Calidad para laboratorios.
- Conocimiento de métodos estadísticos (análisis de datos y aseguramiento de las mediciones).

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Demostrar capacidad de manejo de las actividades técnicas requeridas para el área.
- Capacidad para tomar decisiones y trabajar bajo presión.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo y trabajo en equipo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.
- Manejo de equipos de laboratorios.
- Facilidad de expresión.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Poseer Título de Grado en Ingeniería del área de conocimiento del Departamento (Electrónica, Mecatrónica o afines), de Universidad Nacional o Extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en funciones similares al cargo.
- Experiencia en la Docencia Universitaria.





Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
 ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
 COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
 CARGO: TÉCNICO DE LABORATORIO**

Versión: 01
 Página: 28/31
 Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión Académica / Gestión de laboratorios		
Cargo:	Técnico de Laboratorio	Nivel de autoridad:	<input type="checkbox"/> Estratégico
			<input type="checkbox"/> Misional
			<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	Emisión inicial	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Implementar las actividades programadas de los laboratorios, relativas al funcionamiento de éstos.

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO

REPORTA A:

- Jefe de Laboratorio.

SUPERVISA A:

- No aplica.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por un funcionario designado por el Director de Departamento, a propuesta del Coordinador de Laboratorios.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

FUNCIONES GENERALES:

- Prestar apoyo a los estudiantes/docentes, para que usen los laboratorios de acuerdo con las normas y objetivos establecidos.
- Dar cumplimiento a procedimientos e instructivos que describen las operaciones relativas a la utilización de equipamiento y actividades.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Verificar el correcto funcionamiento del equipamiento del laboratorio, para contribuir con el desarrollo de las actividades.
- Encargar los insumos y materiales necesarios para la realización de los ensayos, prácticas y experimentos laborales.
- Organizar el laboratorio velando siempre por el orden y la limpieza.
- Preparar los equipos y llevar un registro de su mantenimiento.
- Tomar y analizar muestras.
- Registrar y examinar los resultados de los ensayos, prácticas y experimentos laborales.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA
COORDINACIÓN DE LABORATORIOS
CARGO: TÉCNICO DE LABORATORIO**

Versión: 01
Página: 29/31
Res. 392/2021

- g) Comunicar los resultados de los análisis realizados al Jefe de laboratorio.
- h) Identificar los peligros en el laboratorio y evaluar los riesgos.
- i) Preparar los materiales de apoyo a la docencia.
- j) Elaborar la ejecución del plan de calibración y mantenimiento preventivo de los equipos e instrumentos de medición.
- k) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de análisis y organización.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Del Estatuto de la Universidad y de las leyes que regulan las actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico y normativas vigentes en la FIUNA.
- Conocimientos sobre temas de Gestión de la Calidad para laboratorios.
- Conocimiento de normas técnicas del Laboratorio.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Capacidad de observación y atención al detalle.
- Un enfoque exhaustivo y metódico en su trabajo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Tener iniciativa y ser capaz de trabajar sin supervisión.
- Ser capaz de utilizar una amplia variedad de material de laboratorio.
- Conocimientos informáticos y procesamiento de textos.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro.
- Manejo de equipos de laboratorios.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Especialista técnico o personal idóneo de nivel secundario.
- Estudiante de Ingeniería en especialidades afines al área de conocimiento del Departamento (Electrónica, Mecatrónica o afines).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en realización de ensayos incluidos en el alcance del laboratorio.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 29 de 31
E-mail: secretaria@ing.una.py

**DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES****DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA****SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO
CARGO: SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO**Versión: 01
Página: 30 / 31
Res. 392/2021

Componente:	Direccionamiento Estratégico		
Estándar:	Estructura Organizacional		
Formato:	Descriptivo de Cargo y Funciones		
Proceso / Subproceso:	Gestión de Departamento/Gestión Secretaría		
Cargo:	Secretaria/o de Departamentos	Nivel de Autoridad:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> Misional <input checked="" type="checkbox"/> Apoyo
Dependencia:	Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica		
Cambios en la versión:	01	• Emisión inicial.	Fecha de vigencia: 30-06-2021

OBJETIVO DEL CARGO

- Ejecutar funciones o actividades relacionadas a la Secretaría del Departamento

NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO**REPORTA A:**

- Director de Departamento.

SUPERVISA A:

- Funcionarios a su cargo.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal será reemplazado por uno de los funcionarios de la Dirección designado por el Director.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO**FUNCIONES GENERALES:**

- Redactar los documentos o informes encomendados por el Jefe inmediato y elevarlo a su consideración en forma oportuna.
- Mantener actualizado el sistema informático de la dependencia.
- Verificar la situación de los documentos o expedientes pendientes en otra dependencia.
- Mantener actualizado un sistema de archivo digital y documental de la dependencia.
- Brindar apoyo en la presentación de Trabajos Finales de Grado y Defensas de Tesis de Postgrados de las carreras y programas vinculadas al Departamento.
- Realizar el inventario de los documentos a ser archivados.
- Controlar el orden y limpieza del sector y comunicar al área de limpieza sobre cualquier servicio necesario.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar las actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de la correspondencia y documentos en general recibidos en la Dirección.
- Realizar el seguimiento, control del recorrido y ubicación de los expedientes ingresados y en caso de consultas o reclamos interno y externo.
- Proporcionar datos e informaciones referentes a documentos existentes en archivo, necesarios para la toma de decisiones y elaboración de documentos.
- Tramitar notas internas que requieran la aprobación del Director.

Misión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.





DESCRIPTIVO DE CARGO Y FUNCIONES

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
ELECTRÓNICA Y MECATRÓNICA**

**SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO
CARGO: SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO**

Versión: 01
Página: 31 / 31
Res. 392/2021

- e) Brindar apoyo en la presentación de Trabajos Finales de Grado de las carreras del Departamento.
- f) Mantener en reserva y discreción los documentos recibidos en el Departamento.
- g) Asistir a reuniones de trabajo que se llevan a cabo en la Dirección.
- h) En forma conjunta con el Jefe inmediato, organizar el tiempo y el trabajo, en base a los resultados esperados y regulaciones vigentes.
- i) Evaluar los resultados de las actividades a su cargo previamente establecidos, conforme a objetivos, políticas, reglamentos e indicaciones del Jefe inmediato.
- j) Mantener comunicación constante con el Jefe inmediato, sobre las actividades a su cargo.
- k) Participar en cursos, seminarios, congresos y eventos relacionados con las actividades del sector, previamente aprobados.
- l) Otras funciones inherentes al cargo, que le sean asignadas por el superior inmediato.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Proactivo.
- Responsable.
- Honesto.
- Dinámico para gestionar su trabajo.
- Discreto y prudente del manejo de la información.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN:

- Conocimiento específicos referentes a Secretariado Ejecutivo, Redacción, Oratoria.
- Conocimiento sobre Administración Pública.
- Conocimiento del Estatuto de la Universidad y de las Leyes que regula las Actividades de la Universidad, además del Reglamento Académico de la FIUNA.
- Cursos / Seminarios / Talleres y eventos relacionados al puesto de trabajo.
- Habilidad para el manejo de herramientas informáticas, otros sistemas.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Capacidad para manejar situaciones conflictivas y toma de decisiones.
- Capacidad para liderar grupos de trabajo.
- Capacidad de organización.
- Capacidad de relacionamiento.
- Buen desarrollo interpersonal.
- Orientación al logro de objetivos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachillerato concluido o estudiante universitario de últimos años de la carrera.
- Preferentemente egresado de Grado afines al cargo cuyo título ha sido reconocido, convalidado u homologado por la UNA.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia en cargos similares, instituciones del sector público o privado.

